

-----En la ciudad de Santa Fe, a los ocho días del mes de octubre de dos mil veinte, siendo las diecinueve horas y cuatro minutos, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas en Sesión Ordinaria Virtual, bajo la presidencia del Decano, *Dr. Sergio Miguel HAUQUE*.-----

-----Participan de la reunión los siguientes Consejeros:-----

Por los Profesores Titulares:

Leila DI RUSSO
Liliana DILLON
Néstor PERTICARARI
Laura GARCÍA
Silvia REGOLI
María Rosa SÁNCHEZ ROSSI

Por los Profesores Adjuntos:

Néstor Gabriel HAQUIN

Por los Profesores Auxiliares:

Gabriela CABRERA
Pablo OLIVARES

Por los Graduados:

Laura CABRERA
Aida NAUMIAK
Camilo MARCHI

Por los Estudiantes:

Claudia AMHERDT
Lucio FONTANINI
Agustín TURINA
Leonardo AVIGLIANO
Delfina QUEVEDO
Agostina MAGNIN

Por los No Docentes:

Marcia MORONI

----- En primer lugar, el Presidente pone a consideración del Cuerpo el Acta de la sesión ordinaria del Consejo Directivo de fecha 24 de septiembre de 2020. Sin observaciones se aprueba el acta mencionada por unanimidad. -----

-----Seguidamente, pasa a tratarse el punto 2 del Orden del Día, correspondiente a los despachos de las distintas Comisiones.-----

-----2.1 COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO, DISCIPLINA Y ENSEÑANZA.-----

-----2.1.1. Diplomas.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 1. -----

-----2.1.2. Equivalencias.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 2. -----

-----2.1.3. Prácticas Académicas Internas.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueban por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 3. -----

-----2.1.4. Adscripciones.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueban por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 4. -----

-----2.1.5. Pedidos de licencias.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueban por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 5. -----

-----2.1.6. Propuestas y dictámenes de concursos ordinarios.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueban por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 6. -----



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.uni.edu.ar/firmadigital/verificar>
Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

-----2.2 COMISIÓN DE ENSEÑANZA.-----

-----2.2.1. Propuesta de texto ordenado para la carrera de pregrado Tecnicatura en Administración y Gestión Pública.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 7. -----

-----2.2.2. Propuesta de modificación del sistema de evaluación de la asignatura ECONOMIA LABORAL.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 8. -----

-----2.2.3. Proyecto de resolución referido al reconocimiento de asignaturas optativas en idioma extranjero, aprobadas en el marco de intercambios académicos internacionales autorizados por la U.N.L.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----El Consejero PERTICARARI pide la palabra para aclarar, que el presente proyecto de resolución fue una propuesta de Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil, presentada con el objetivo de homogeneizar los nombres de las asignaturas los que, por requisitos referidos al trámite de expedición de títulos, deben estar expresados en castellano. Expresa que para resolver esta cuestión, la asignatura se registrará aprobada con su nombre en castellano aun en aquellos casos de alumnos que hubieran realizado intercambios y tengan aprobadas asignaturas con nombres en idiomas extranjeros.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 9. -----

-----2.2.4. Propuesta de modificación del Calendario Académico 2020 para las carreras de grado.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----El Consejero PERTICARARI pide la palabra y manifiesta que con esta quinta modificación del Calendario Académico se apunta a ir cerrando el Calendario Académico 2020. Explica que con esta última modificación, se están fijando las fechas correspondientes a los turnos Sexto, Séptimos y Octavo. Asimismo, informa que se está trabajando para recuperar el Primer Turno de Exámenes, que en el presente año todavía no se llevó a cabo. En ese sentido, expresa que la idea es analizar la posibilidad de incluir este turno en la discusión del Calendario Académico 2021.-----

-----La consejera AMHERDT pide la palabra y manifiesta: “Desde la Franja Morada, si bien acompañamos la postura de la Comisión de Enseñanza, queríamos manifestar que este acompañamiento fue, como decía Néstor, con los ánimos de garantizar previsibilidad para los estudiantes y no extender más en el tiempo la disciplina respecto de los turnos de exámenes. Entendemos la importancia de contar con información certera acerca de cuántos turnos de exámenes vamos a tener, la distribución de los mismos, para que ya desde hoy podamos organizarnos y llegar de la mejor manera a esta instancia y aprovecharlas realmente. Por eso, en esta oportunidad apostamos a las coincidencias que ya habíamos logrado, justamente la realización de tres turnos entre febrero y marzo, tal así fue nuestra propuesta que presentamos antes este Cuerpo, pero esto no quiere decir que vamos a abandonar la discusión, para garantizar los ocho turnos que tiene nuestro calendario académico año tras año, porque así lo establece el artículo 28 de nuestro Régimen de Enseñanza. Es por esto que también en la Comisión solicitamos y exigimos la incorporación de un artículo que nos dé la tranquilidad de que el turno de mayo no está perdido aún y su reprogramación y respectiva discusión va ser tenida en cuenta, como lo decía Néstor, en la discusión del Calendario Académico 2021. No nos olvidemos que cuando nuestro decano firmó la resolución Ad Referendum N° 40/2020, una resolución que luego nuestro cuerpo la ratificó, se estableció la postergación de fechas de exámenes del primer turno hasta tanto las condiciones permitan retornar a la presencialidad. Más allá que menciona la presencialidad, un hecho en el que creo todos vamos a coincidir, fue redactado de esa manera porque ninguno de nosotros nos imaginábamos que la situación se iba a extender hasta este cuatrimestre y se iba a agravar más aún. Queremos que esta norma sea interpretada por el espíritu con el que fue redactada, que es el de poder reprogramar ese turno y garantizarlo y no suspenderlo definitivamente. Nosotros sabemos que no es una discusión fácil, somos conscientes que tenemos cierta limitación temporal para poder establecer más turnos, sabemos que también están en juego la cantidad de semanas de cursado, pero también estamos convencidos que tener la certeza hoy de cuando van a ser los próximos 3 turnos de exámenes, nos da también un mayor tiempo para poder discutir, trabajar en conjunto y pensar de qué manera estratégica, podemos incorporar 9 turnos en el calendario académico 2021. Sin poner en juego, claramente, nuestra educación y la calidad académica que nos caracteriza. Por último también transmitirles que nuestra propuesta no se funda en el mero capricho de realizar 8 turnos, creemos que va de la mano con la actitud que hemos tomado a lo largo de todo el año, de tomar las decisiones más beneficiosas para toda nuestra comunidad académica y las decisiones que alinearon, por así decirlo, los efectos que trajo la pandemia a nuestro año académico y también para poder realmente garantizar el derecho de los estudiantes a acceder a todos los turnos que prevé nuestras normativas. Y como todos saben son nuestras instancias más importantes que tenemos en nuestra carrera para avanzar porque son donde podemos acreditar los conocimientos que adquirimos en el cursado. Y ya por último,

que entendemos que tenemos esta oportunidad para seguir demostrando que el compromiso y la calidad que caracteriza a nuestra Facultad y para que la F.C.E. sea tomada como ejemplo, por otras unidades



Válido este documento digital
Accediendo a <https://servicios.ti.uba.uy/validador>
Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 29.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

académicas, por su actitud proactiva y por su capacidad de poder adaptarse realmente a las particularidades de hoy”.-----La Consejera QUEVEDO pide la palabra y manifiesta: “También poder sumarnos en lo que decía acá Claudia, y en lo que decía Néstor también, poder celebrar también el gran avance que hemos tenido el día de ayer en la Comisión de Enseñanza, respecto a los temas que quedaron pendiente de reprogramación de dicho Calendario Académico, después de todos estos meses que hemos tenido que postergar y que cambiar sobre la fecha, y de la circunstancia que aún estamos atravesando, entendemos que es muy importante para todos y todas los estudiantes poder contar hoy con la certeza que se nos va garantizar nuestro derecho a rendir y aún más tener la posibilidad de la previsibilidad que necesitamos para poder llegar lo más organizado y de la mejor manera posible a nuestro exámenes. Es en este sentido que venimos insistiendo ya desde el mes de junio, donde hemos presentado nuestro proyecto de calendario académico 2020, en el que se nos garantizan nuestros 8 turnos de exámenes, que nos corresponde según el Régimen de Enseñanza. Con el acuerdo que hemos logrado en el día de ayer en la comisión, 7 de esos 8 turnos están garantizados y es por eso que creemos que es importante y que es necesario empezar a retomar los diálogos para llegar a un acuerdo sobre el calendario académico 2021 y sobre todo del turno que aún tenemos pendiente de nuestro calendario académico 2020. Por esto, volvemos a insistir, creemos que es fundamental que se garanticen nuestros derechos. De esto estamos convencidos y convencidas que para poder lograr todos estos consensos y estos avances tenemos que seguir el camino del diálogo y del debate y desde el M.N.R. y desde las representantes estudiantiles estamos totalmente a disposición de seguir trabajando en conjunto y de poder lograr lo antes posible un acuerdo para que se nos garantice nuestro derecho a rendir. Así que bueno, solo eso de la comisión de ayer”-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 10. -----

-----2.3 COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN, RELACIONES EXTERNAS Y ENSEÑANZA.-----

-----2.3.1. Propuesta de designación de docentes para el módulo ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPARADA de la Maestría en Administración Pública. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad las resoluciones que constan en el Anexo 11. -----

-----2.3.2. Propuesta de designación de docentes para el módulo DERECHO ADMINISTRATIVO Y CONSTITUCIONAL de la Maestría en Administración Pública. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueban por unanimidad las resoluciones que constan en el Anexo 12. -----

-----2.3.3. Propuesta de designación de docentes para el módulo DESARROLLO REGIONAL Y URBANO de la Maestría en Administración Pública.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba la resolución que consta en el Anexo 13. -----

-----2.3.4. Propuesta de designación de docentes para el módulo ESTADO Y SOCIEDAD de la Maestría en Administración Pública.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 14. -----

-----2.3.5. Propuesta de designación de docentes para el módulo GESTIÓN MUNICIPAL de la Maestría en Administración Pública.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones y con la abstención del Consejero OLIVARES se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 15. -----

-----2.3.6. Propuesta de designación de docentes para el módulo METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN de la Maestría en Administración Pública. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 16. -----

-----2.3.7. Propuesta de designación de Jurado Evaluador de Tesis de la alumna de la Maestría en Administración Pública, María Mercedes SCARAFIA. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 17. -----

-----2.3.8. Propuesta de designación de Jurado Evaluador de Trabajo Final Integrador de la alumna de la Especialización en Tributación, Melisa SALZMANN.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 18. -----

-----2.3.9. Propuesta de designación de docentes para el módulo PRINCIPIOS DE LA TRIBUTACIÓN – PRINCIPIOS DEL DERECHO TRIBUTARIO de la Especialización en Tributación.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 19. -----

-----2.3.10. Propuesta de designación de docentes para la asignatura ECONOMÍA PÚBLICA AVANZADA del Doctorado en Administración Pública.-----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones y con la abstención del Consejero PERTICARARI se aprueba la resolución que



consta en el Anexo 20. -----
-----2.3.11. Propuesta de designación de docentes para la asignatura EVOLUCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS POLÍTICOS CONTEMPORÁNEOS del Doctorado en Administración Pública. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 21. -----

-----2.3.12. Propuesta de designación de docentes para la asignatura FASE DE FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE TESIS del Doctorado en Administración Pública. -----

-----Se da lectura al Despacho de la Comisión. Se pone a consideración.-----

-----Sin observaciones, se aprueba por unanimidad la resolución que consta en el Anexo 22. -----

-----3. MANIFESTACIONES DE LOS CONSEJEROS:-----

-----La Consejera DILLON pide la palabra a los fines de comentar que junto con todas las Secretarías Académicas están trabajando fuertemente para tratar de abordar un documento sintetizado del Calendario Académico 2021. Explica que la demora no es azarosa y tiene que ver con cuestiones referidas a la cantidad de cuatrimestres y turnos de exámenes y expresa que muchas veces cuesta lograr un consenso entre todos los involucrados. Entiende que en las próximas semanas se avanzará sobre ese tema y que eso permitirá traer al Consejo Directivo una propuesta para trabajar. Por otra parte, en relación al inicio de las PPS comenta que desde la cátedra que lleva adelante las tutorías y el seguimiento de los trabajos de los estudiantes están muy contentos con el trabajo realizado e informa que se encuentran culminando el trabajo de la primera tanda de estos estudiantes y que en las próximas semanas se comenzará a trabajar con el resto. Expresa que la experiencia fue realmente gratificante, tanto para los estudiantes como para los tutores y empresas por lo que considera un gran avance en el marco del Plan de Estudios en vigencia.-----

-----4. INFORMES DE DECANO.-----

----- En primer lugar, el Presidente el Cuerpo solicita a los miembros presentes la autorización para remitir los asuntos entrados directamente a Comisiones, tal como se viene realizando hasta el momento, dadas las circunstancias especiales, comentando –además– que el mismo mecanismo se utiliza en el ámbito del Consejo Superior. El pedido es aceptado unánimemente por el Cuerpo. -----

----- Por otro lado, informa a los Consejeros que algunos de los No Docentes que trabajan en la Facultad deben hacer uso de sus licencias pendientes antes de que finalice el año, situación que repercutirá en muchas de las oficinas que, a la fecha y por diversas cuestiones, se encuentran funcionando con personal reducido; entre ellas, Mesa de Entradas, Bedelía y la propia Secretaría del Consejo Directivo. Explica que se han realizado los pedidos correspondientes para que, en forma excepcional, se autorice a algunos No Docentes a trasladar esas licencias al año próximo en atención a la situación especial que nos encontramos atravesando, pero que desde Rectorado ya le adelantaron que no se realizarán excepciones en ese sentido. Por ese motivo, solicita a los Consejeros tengan presente esta situación.-----

-----En otro orden de ideas, comenta que en el ámbito del Consejo Superior y en su carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda, se ha tenido que realizar una modificación de emergencia en lo que respecta al Presupuesto de la Universidad Nacional del Litoral para poder hacer frente a los salarios del personal. En ese sentido, explica que debió realizarse un traspaso de 55 millones de pesos de distintas partidas especiales, como por ejemplo obras públicas o programas tales como PROMAC, que no pudieron llevarse adelante este año. Expresa que aun se están llevando a cabo discusiones con la Secretaría de Políticas Universitarias por aproximadamente 60 millones más, lo que obligaría, eventualmente, a realizar otra modificación presupuestaria. Expresa que esto no hace más que reflejar la situación de la que ya viene hablando en el seno del Consejo Directivo desde principios de año.-----

-----Por otra parte, informa a los Consejeros que en el Consejo Superior se aprobó una nueva carrera de grado que es Licenciatura en Tecnologías para la Gestión de las Organizaciones, carrera que se dictará en forma compartida entre la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas y la Facultad de Ciencias Económicas. Comenta que las charlas con la citada Facultad se iniciaron años atrás, cuando él aun se desempeñaba como Secretario Académico de la F.C.E. y que, en todo este tiempo, se han llevado a cabo numerosas discusiones para consensuar la propuesta final de esta carrera, la que tendrá sede en la F.I.C.H.-----

-----Finalmente, pide justificación de inasistencia para los Consejeros DE PONTI, MEYER y GALLEGO, lo que es aceptado unánimemente por el Cuerpo.-----

-----5. ASUNTOS ENTRADOS: -----

-----5.1. Diplomas. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

-----5.2. Equivalencias. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

-----5.3. Adscripciones. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

-----5.4. Prácticas Académicas Internas. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

-----5.5. Pedidos de licencias. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----

-----5.6. Propuestas y documentos de concursos ordinarios. Pasa a la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza.-----



Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

-----5.7. Propuesta de designación de Jurado Evaluador de Trabajo Final Integrador de la alumna de la carrera de Especialización en Contabilidad y Auditoría para Pymes, María Lucila ALEMÁN. Pasa a la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza.-----

-----Sin más temas que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las diecinueve horas y cuarenta y dos minutos.-----



Valide este documento digital
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/verificar>

Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.